

## **POLÍTICA GENERAL SOBRE OPERACIONES HABITUALES CON PARTES RELACIONADAS**

Se comprenden en la política general sobre operaciones habituales con partes relacionadas de Compañía General de Electricidad S.A., las siguientes:

- 1) Contratos de prestación de servicios de recaudación y facturación, administración, asesoría y gestión financiera, de auditoría interna y compliance, de procesos y soluciones de negocios, de gestión de personas y nómina, de contabilidad, pago de proveedores y control de egresos, asesoría tributaria, de asesoría y gestión de compras y seguros, de administración de registros y de servicios jurídicos.
- 2) Operaciones financieras referidas a contratos de cuenta corriente mercantil y/o mutuo o préstamo de dinero o de crédito de dinero.
- 3) Contratos de prestación de servicios de tecnologías de la información, comunicaciones, call center y de servicios generales.
- 4) Contratos de arrendamiento o leasing de oficinas, bienes muebles, equipos, vehículos y otros dedicados a la explotación del giro ordinario.
- 5) Prestación de servicios de asesoramiento en diseño y uso de espacios en oficinas.
- 6) Operaciones de naturaleza financiera o de intermediación financiera con empresas bancarias o filiales de éstas, tales como inversiones financieras de renta fija o variable, compra y venta de divisas, derivados financieros, depósitos a plazo, líneas de sobregiro, créditos con pagaré, cartas de crédito, boletas de garantía, coberturas de tasa, opciones y futuros; otorgamiento de aval, fianza y codeuda solidaria u otras garantías y en general operaciones en cuentas corrientes.
- 7) Contratos de logística.
- 8) Contratos de operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas de cualquier clase, de distribución, de transporte y transformación de electricidad, de mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricos y de cualquier otro tipo, de sistemas de telemetría y telecontrol (Scada), de construcción de líneas y subestaciones, de construcción y mantenimiento de líneas y transformadores de electricidad y servicios de planimetría.
- 9) Contratos para la construcción de proyectos en el sistema de transmisión nacional, zonal y dedicada y contratos de contratos de peaje por el uso de instalaciones de transmisión y transformación de electricidad de cualquier clase.
- 10) Contratos de servicios de ingeniería y diseño en cualquiera de sus ámbitos o especialidades y particularmente en la ingeniería eléctrica, así como contratos de asesoría y/o gestión ambiental.

- 11) Contratos de adquisición, venta, permuta, arrendamiento o comodato de transformadores, conductores de electricidad, instalaciones, equipos y materiales e insumos eléctricos, y la prestación de servicios asociados a estos equipos, tales como análisis de aceite, reparaciones y montajes.
- 12) Prestación de servicios de instalación, verificación y certificación de medidores, de lectura de medidores, de corte y reposición de suministro, de elaboración de proyectos eléctricos, de construcción y mantenimiento de redes de baja, media y alta tensión energizadas, de atención de emergencias y reclamos en redes eléctricas de distribución, de medición y registro de variables eléctricas, de generación móvil en redes de distribución, supervisión y control de apoyos de telecomunicaciones en postes, de construcción, administración e inspección técnica de obras, y de administración de sistemas de telemetría (SAT).
- 13) Prestación de servicios de inspección termográfica, revisión y diagnóstico de transformadores.
- 14) Compra y venta de energía y potencia eléctrica.
- 15) Prestación de servicios de administración de procesos tarifarios, entre otros los relativos al valor nuevo de reemplazo, costos e ingresos de explotación, procesos de fijación de valor agregado de distribución y de tarifas de servicios, de determinación de tarifas de suministro aplicables a clientes finales sujetos a fijación de precios y de tarifas reguladas de peajes de distribución y de precios de servicios no consistentes en energía eléctrica asociados al suministro de energía.
- 16) Prestación de servicios de administración centralizada de compra de energía y potencia, incluyendo la administración de los contratos de peajes de instalaciones de transmisión y la gestión integral de licitaciones para clientes regulados, así como la posterior administración de los contratos de abastecimiento para clientes regulados y libres, vigentes y nuevos.
- 17) Prestación de servicios de análisis y elaboración de presupuestos de margen de compraventa de energía y potencia.
- 18) Prestación de servicios de administración de solicitudes de ampliación de la zona de concesión de distribución y supervisión de su correcta explotación.
- 19) Prestación de servicios de asesoría en la administración de contratos con clientes libres, en la negociación y preparación de ofertas para nuevos contratos de suministro para clientes libres y en el cálculo mensual del margen de los mismos contratos.
- 20) Prestación de servicios relacionados con planificación y desarrollo de redes, automatización del sistema de distribución, calidad de servicio, planes de mantenimiento y despacho.

- 21) Prestación de servicios relacionados con la administración de cobranzas, gestión de pérdidas no técnicas, encuestas, servicios complementarios y obras a terceros.
- 22) Prestación de servicios relacionados con elaboración, control y seguimiento del presupuesto anual y proyecciones de largo plazo y estudios y evaluaciones de proyectos.
- 23) Prestación de servicios relacionados con comunicaciones internas, externas, administración de grupos de interés y responsabilidad social empresarial.
- 24) Prestación de servicios de imagen de marca y marketing corporativo.
- 25) Prestación de servicios de reparto de estados de cuentas y de cobro y recaudación de precios de ventas de productos o servicios del negocio del retail.